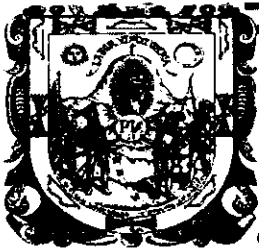


GOBIERNO DEL ESTADO DE ZACATECAS



**PERIÓDICO
OFICIAL**



ÓRGANO DEL GOBIERNO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE ZACATECAS, SON OBLIGATORIAS LAS LEYES Y DEMÁS DISPOSICIONES DEL GOBIERNO POR EL SOLO HECHO DE PUBLICARSE EN ESTE PERIÓDICO.

TOMO CXXXI

Núm. 16

Zacatecas, Zac., miércoles 24 de febrero de 2021

S U P L E M E N T O

5 AL No. 16 DEL PERIÓDICO OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO
CORRESPONDIENTE AL DÍA 24 DE FEBRERO DE 2021

**Presupuesto de Egresos del Municipio de Jalpa, Zacatecas,
para el Ejercicio Fiscal 2021.**

DIRECTORIO

Alejandro Tello Cristerna
Gobernador del Estado de Zacatecas

Federico Carlos Soto Acosta
Coordinador General Jurídico

Andrés Arce Pantoja
Director del Periódico Oficial

El periódico Oficial del Gobierno del Estado de Zacatecas se publica de manera ordinaria los días Miércoles y Sábados.

La recepción de documentos y venta de ejemplares se realiza de 9:00 a 15:30 horas en días hábiles.

Para la publicación en el Periódico Oficial se deben de cubrir los siguientes requisitos:

- El documento debe de ser original
- Debe contener el sello y firma de la dependencia que lo expide.
- Que la última publicación que indica el texto a publicar, tenga un margen de dos días hábiles a la fecha de la Audiencia cuando esta exista.
- Efectuar el pago correspondiente a la publicación.

Para mejor servicio se recomienda presentar su documento en original y formato digital.

Domicilio:
Circuito Cerro del Gato
Edificio I Primer piso
C.P. 98160 Zacatecas, Zac.
Tel. (492) 491 50 00 Ext. 25195
E-mail:
periodico.oficial@zacatecas.gob.mx

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Con fundamento en el artículo 119 fracción III, cuarto párrafo del inciso c) y 121 primer párrafo de la Constitución Política del Estado de Zacatecas y el artículo 60 primer párrafo, fracción III, inciso c) la Ley Orgánica del Municipio del Estado de Zacatecas, el Ayuntamiento del municipio presentó ante el H. Congreso del Estado de Zacatecas la iniciativa de la Ley de Ingresos del Municipio de JALPA, Zacatecas, para el ejercicio fiscal 2021.

Con fundamento en el artículo 115 fracción IV penúltimo párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, con fecha de 15 de diciembre de 2020, el Honorable Congreso del Estado de Zacatecas aprobó la Ley de Ingresos del Municipio de JALPA, Zacatecas, para el ejercicio fiscal 2021, la cual fue publicada en el Periódico Oficial del Estado de Zacatecas el día 30 de diciembre de 2020.

La Ley de Ingresos del Municipio de JALPA, Zacatecas, para el ejercicio fiscal 2021, incluye el presupuesto de ingresos para dicho ejercicio fiscal por un total de \$114,145,880.83, el cual se codificó con base en el Clasificador por Rubros de Ingresos emitido por el Consejo Nacional de Armonización Contable.

Que el presente presupuesto de egresos municipal para el ejercicio fiscal 2021, guarda equilibrio presupuestario con los ingresos estimados en la Ley de Ingresos del mismo año, de conformidad con lo establecido en los artículos 115 fracción IV y 121 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Que en caso de que la recaudación de los ingresos municipales sea inferior a los ingresos estimados en la Ley de Ingresos, el déficit presupuestario resultante por ningún motivo afectará los programas municipales prioritarios, y que en todo caso se subsanará con otra fuente de ingresos o con la disminución del gasto corriente.

Que en caso de que al finalizar el ejercicio presupuestario 2021, existieren subejercicios, ahorros, o economías presupuestarias correspondientes a ingresos excedentes de libre disposición, se faculta al ayuntamiento para asignarlos a lo previsto en el presupuesto de egresos a programas prioritarios, asimismo, para aprobar transferencias de partidas presupuestales cuando se requiera solventar requerimientos sociales contingentes de conformidad con lo establecido en el artículo 203 de la Ley Orgánica del Municipio del Estado de Zacatecas, además, atendiendo a lo dispuesto en el artículo 10 en materia de Servicios Personales, se consideró la asignación global de recursos para este rubro conforme a lo aprobado en el Presupuesto de Egresos del ejercicio inmediato anterior; considerando una tasa menor entre lo especificado en ésta y 14 referente a la aplicación de por lo menos el 50% de dichos excedentes a la amortización anticipada de la deuda pública considerada para pago de ADEFAS, pasivos circulantes y otras obligaciones; pago de sentencias definitivas, aportación para la atención de desastres naturales, de conformidad con la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios.

La transparencia presupuestal se debe entender como el quehacer del funcionario público para hacer saber a la ciudadanía a través de las instancias correspondientes, cuánto, cómo y en qué se va a gastar el dinero público, y se debe entender como una acción fundamental para generar confianza entre la sociedad civil, las empresas y el gobierno.

Por lo anterior y con el fin de cumplir con las obligaciones vinculadas al ejercicio del gasto público, se expide el presente presupuesto de egresos municipal del ejercicio fiscal 2021, cuyo objetivo primordial es integrar la información presupuestal con base en lo establecido en la Ley General de Contabilidad Gubernamental y especificar de forma clara las regulaciones del ejercicio presupuestario que se encuentran contenidas en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Constitución Política del Estado Libre y Soberano del Estado de Zacatecas, la Ley Orgánica del Municipio del Estado de Zacatecas; la Ley de Deuda Pública para el Estado y Municipios de Zacatecas; la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles del Estado de Zacatecas; la Ley de Patrimonio del Estado y Municipios de Zacatecas, la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas para el Estado de Zacatecas; la Ley de Coordinación Hacendaria para el Estado de Zacatecas y sus Municipios; la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Zacatecas; y en las demás Leyes Estatales, Reglamentos Municipales, Acuerdos del Consejo Nacional de Armonización Contable e instrumentos jurídicos relativos y aplicables.

Municipio de Jalpa
Presupuesto de Egresos del Ejercicio Fiscal 2021
IMCO

Clasificador por Objeto del Gasto (Partida Genérica)		Importe
T		\$ 114,145,880.83
1000 SERVICIOS PERSONALES		\$ 63,324,369.42
1100	REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARÁCTER PERMANENTE	\$ 30,692,098.17
1110	DIETAS	\$ 2,574,000.00
1120	HABERES	\$ 0.00
1130	SUELDOS BASE AL PERSONAL PERMANENTE	\$ 28,118,098.17
1200	REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARÁCTER TRANSITORIO	\$ 3,071,500.00
1210	HONORARIOS ASIMILABLES A SALARIOS	\$ 220,000.00
1220	SUELDOS BASE AL PERSONAL EVENTUAL	\$ 2,846,500.00
1230	RETRIBUCIONES POR SERVICIOS DE CARÁCTER SOCIAL	\$ 5,000.00
1300	REMUNERACIONES ADICIONALES Y ESPECIALES	\$ 8,079,371.25
1310	PRIMAS POR AÑOS DE SERVICIOS EFECTIVOS PRESTADOS	\$ 982,500.00
1320	PRIMAS DE VACACIONES, DOMINICAL Y GRATIFICACIÓN DE FIN DE AÑO	\$ 6,993,121.25
1330	HORAS EXTRAORDINARIAS	\$ 103,750.00
1340	COMPENSACIONES	\$ 0.00
1370	HONORARIOS ESPECIALES	\$ 0.00
1380	PARTICIPACIONES POR VIGILANCIA EN EL CUMPLIMIENTO DE LAS LEYES Y CUSTODIA DE VALORES	\$ 0.00
1400	SEGURIDAD SOCIAL	\$ 1,250,000.00
1410	APORTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	\$ 700,000.00
1420	APORTACIONES A FONDOS DE VIVIENDA	\$ 0.00
1430	APORTACIONES AL SISTEMA PARA EL RETIRO	\$ 400,000.00
1440	APORTACIONES PARA SEGUROS	\$ 150,000.00
1500	OTRAS PRESTACIONES SOCIALES Y ECONÓMICAS	\$ 18,522,400.00
1520	INDEMNIZACIONES	\$ 2,258,000.00
1530	PRESTACIONES Y HABERES DE RETIRO	\$ 3,394,000.00
1540	PRESTACIONES CONTRACTUALES	\$ 0.00

1550	APOYOS A LA CAPACITACION DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS	\$ 0.00
1590	OTRAS PRESTACIONES SOCIALES Y ECONÓMICAS	\$ 12,870,400.00
1700	PAGO DE ESTÍMULOS A SERVIDORES PÚBLICOS	\$ 1,709,000.00
1710	ESTÍMULOS	\$ 1,709,000.00
2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	\$ 9,313,656.58
2100	MATERIALES DE ADMINISTRACIÓN, EMISIÓN DE DOCUMENTOS Y ARTÍCULOS OFICIALES	\$ 896,240.00
2110	MATERIALES, ÚTILES Y EQUIPOS MENORES DE OFICINA	\$ 283,240.00
2120	MATERIALES Y ÚTILES DE IMPRESIÓN Y REPRODUCCIÓN	\$ 200,000.00
2130	MATERIAL ESTADÍSTICO Y GEOGRÁFICO	\$ 0.00
2140	MATERIALES, ÚTILES Y EQUIPOS MENORES DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES	\$ 242,000.00

Clasificador por Objeto del Gasto (Partida Genérica)		Importe
T		\$ 114,145,880.83
1000	SERVICIOS PERSONALES	\$ 63,324,369.42
1100	REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARÁCTER PERMANENTE	\$ 30,692,098.17
1110	DIETAS	\$ 2,574,000.00
1120	HABERES	\$ 0.00
1130	SUELDOS BASE AL PERSONAL PERMANENTE	\$ 28,118,098.17
1200	REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARÁCTER TRANSITORIO	\$ 3,071,500.00
1210	HONORARIOS ASIMILABLES A SALARIOS	\$ 220,000.00
1220	SUELDOS BASE AL PERSONAL EVENTUAL	\$ 2,846,500.00
1230	RETRIBUCIONES POR SERVICIOS DE CARÁCTER SOCIAL	\$ 5,000.00
1300	REMUNERACIONES ADICIONALES Y ESPECIALES	\$ 8,079,371.25
1310	PRIMAS POR AÑOS DE SERVICIOS EFECTIVOS PRESTADOS	\$ 982,500.00
1320	PRIMAS DE VACACIONES, DOMINICAL Y GRATIFICACIÓN DE FIN DE AÑO	\$ 6,993,121.25
1330	HORAS EXTRAORDINARIAS	\$ 103,750.00
1340	COMPENSACIONES	\$ 0.00
1370	HONORARIOS ESPECIALES	\$ 0.00

1380	PARTICIPACIONES POR VIGILANCIA EN EL CUMPLIMIENTO DE LAS LEYES Y CUSTODIA DE VALORES	\$ 0.00
1400	SEGURIDAD SOCIAL	\$ 1,250,000.00
1410	APORTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	\$ 700,000.00
1420	APORTACIONES A FONDOS DE VIVIENDA	\$ 0.00
1430	APORTACIONES AL SISTEMA PARA EL RETIRO	\$ 400,000.00
1440	APORTACIONES PARA SEGUROS	\$ 150,000.00
1500	OTRAS PRESTACIONES SOCIALES Y ECONÓMICAS	\$ 18,522,400.00
1520	INDEMNIZACIONES	\$ 2,258,000.00
1530	PRESTACIONES Y HABERES DE RETIRO	\$ 3,394,000.00
1540	PRESTACIONES CONTRACTUALES	\$ 0.00
1550	APOYOS A LA CAPACITACION DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS	\$ 0.00
1590	OTRAS PRESTACIONES SOCIALES Y ECONÓMICAS	\$ 12,870,400.00
1700	PAGO DE ESTÍMULOS A SERVIDORES PÚBLICOS	\$ 1,709,000.00
1710	ESTÍMULOS	\$ 1,709,000.00
2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	\$ 9,313,656.58
2100	MATERIALES DE ADMINISTRACIÓN, EMISIÓN DE DOCUMENTOS Y ARTÍCULOS OFICIALES	\$ 896,240.00
2110	MATERIALES, ÚTILES Y EQUIPOS MENORES DE OFICINA	\$ 283,240.00
2120	MATERIALES Y ÚTILES DE IMPRESIÓN Y REPRODUCCIÓN	\$ 200,000.00
2130	MATERIAL ESTADÍSTICO Y GEOGRÁFICO	\$ 0.00
2140	MATERIALES, ÚTILES Y EQUIPOS MENORES DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES	\$ 242,000.00

Clasificador por Objeto del Gasto		Importe
2800	MATERIALES Y SUMINISTROS PARA SEGURIDAD	\$ 7,000.00
2810	SUSTANCIAS Y MATERIALES EXPLOSIVOS	\$ 2,000.00
2820	MATERIALES DE SEGURIDAD PÚBLICA	\$ 5,000.00
2830	PRENDAS DE PROTECCIÓN PARA SEGURIDAD PÚBLICA Y NACIONAL	\$ 0.00
2900	HERRAMIENTAS, REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES	\$ 1,353,716.58
2910	HERRAMIENTAS MENORES	\$ 325,500.00
2920	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EDIFICIOS	\$ 10,000.00

2930	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN, EDUCACIONAL Y RECREATIVO	\$ 0.00
2940	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO DE CÓMPUTO Y TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN	\$ 0.00
2950	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO E INSTRUMENTAL MÉDICO Y DE LABORATORIO	\$ 0.00
2960	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO DE TRANSPORTE	\$ 1,018,216.58
2970	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO DE DEFENSA Y SEGURIDAD	\$ 0.00
2980	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE MAQUINARIA Y OTROS EQUIPOS	\$ 0.00
2990	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES OTROS BIENES MUEBLES	\$ 0.00
3000	SERVICIOS GENERALES	\$
3100	SERVICIOS BÁSICOS	\$ 3,911,100.00
3110	ENERGÍA ELÉCTRICA	\$ 3,611,000.00
3120	GAS	\$ 0.00
3130	AGUA	\$ 102,000.00
3140	TELEFONÍA TRADICIONAL	\$ 112,000.00
3150	TELEFONÍA CELULAR	\$ 70,000.00
3160	SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES Y SATÉLITES	\$ 0.00
3170	SERVICIOS DE ACCESO DE INTERNET, REDES Y PROCESAMIENTO DE INFORMACIÓN	\$ 15,000.00
3180	SERVICIOS POSTALES Y TELEGRÁFICOS	\$ 1,100.00
3190	SERVICIOS INTEGRALES Y OTROS SERVICIOS	\$ 0.00
3200	SERVICIOS DE ARRENDAMIENTO	\$ 23,000.00
3210	ARRENDAMIENTO DE TERRENOS	\$ 0.00
3220	ARRENDAMIENTO DE EDIFICIOS	\$ 18,000.00
3230	ARRENDAMIENTO DE MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN, EDUCACIONAL Y RECREATIVO	\$ 0.00
3240	ARRENDAMIENTO DE EQUIPO E INSTRUMENTAL MÉDICO Y DE LABORATORIO	\$ 0.00
3250	ARRENDAMIENTO DE EQUIPO DE TRANSPORTE	\$ 0.00

Clasificador por Objeto del Gasto		Importe
3260	ARRENDAMIENTO DE MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS	\$ 5,000.00
3270	ARRENDAMIENTO DE ACTIVOS INTANGIBLES	\$ 0.00
3280	ARRENDAMIENTO FINANCIERO	\$ 0.00
3290	OTROS ARRENDAMIENTOS	\$ 0.00
3300	SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS, TÉCNICOS Y OTROS SERVICIOS	\$ 166,000.00
3310	SERVICIOS LEGALES, DE CONTABILIDAD, AUDITORÍA Y RELACIONADOS	\$ 0.00
3320	SERVICIOS DE DISEÑO, ARQUITECTURA, INGENIERÍA Y ACTIVIDADES RELACIONADAS	\$ 0.00
3330	SERVICIOS DE CONSULTORÍA ADMINISTRATIVA, PROCESOS, TÉCNICA Y EN TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN	\$ 0.00
3340	SERVICIOS DE CAPACITACIÓN	\$ 31,000.00
3350	SERVICIOS DE INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA Y DESARROLLO	\$ 0.00
3360	SERVICIOS DE APOYO ADMINISTRATIVO, TRADUCCIÓN, FOTOCOPIADO E IMPRESIÓN	\$ 100,000.00
3370	SERVICIOS DE PROTECCIÓN Y SEGURIDAD	\$ 5,000.00
3380	SERVICIOS DE VIGILANCIA	\$ 0.00
3390	SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS Y TÉCNICOS INTEGRALES	\$ 30,000.00
3400	SERVICIOS FINANCIEROS, BANCARIOS Y COMERCIALES	\$ 16,887,917.00
3410	SERVICIOS FINANCIEROS Y BANCARIOS	\$ 16,887,917.00
3420	SERVICIOS DE COBRANZA, INVESTIGACIÓN CREDITICIA Y SIMILAR	\$ 0.00
3430	SERVICIOS DE RECAUDACIÓN, TRASLADO Y CUSTODIA DE VALORES	\$ 0.00
3440	SEGUROS DE RESPONSABILIDAD PATRIMONIAL Y FIANZAS	\$ 0.00
3450	SEGURO DE BIENES PATRIMONIALES	\$ 54,600.00
3460	ALMACENAJE, ENVASE Y EMBALAJE	\$ 0.00
3470	FLETES Y MANIOBRAS	\$ 3,000.00
3490	SERVICIOS FINANCIEROS, BANCARIOS Y COMERCIALES INTEGRALES	\$ 0.00

3500	SERVICIOS DE INSTALACIÓN, REPARACIÓN, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN	\$ 1,105,939.00
3510	CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO MENOR DE INMUEBLES	\$ 400,000.00
3520	INSTALACIÓN, REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN, EDUCACIONAL Y RECREATIVO	\$ 15,200.00
3530	INSTALACIÓN, REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE CÓMPUTO Y TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN	\$ 25,000.00

Clasificador por Objeto del Gasto		Importe
3540	INSTALACIÓN, REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO E INSTRUMENTAL MÉDICO Y DE LABORATORIO	\$ 0.00
3550	REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE TRANSPORTE	\$ 550,739.00
3560	REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE DEFENSA Y SEGURIDAD	\$ 0.00
3570	INSTALACIÓN, REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTA	\$ 100,000.00
3580	SERVICIOS DE LIMPIEZA Y MANEJO DE DESECHOS	\$ 15,000.00
3590	SERVICIOS DE JARDINERÍA Y FUMIGACIÓN	\$ 0.00
3600	SERVICIOS DE COMUNICACIÓN SOCIAL Y PUBLICIDAD	\$ 600,000.00
3610	DIFUSIÓN POR RADIO, TELEVISIÓN Y OTROS MEDIOS DE MENSAJES SOBRE PROGRAMAS Y ACTIVIDADES GUBERNAMENTALES	\$ 600,000.00
3620	DIFUSIÓN POR RADIO, TELEVISIÓN Y OTROS MEDIOS DE MENSAJES COMERCIALES PARA PROMOVER LA VENTA DE BIENES O SERVICIOS	\$ 0.00
3630	SERVICIOS DE CREATIVIDAD, PREPRODUCCIÓN Y PRODUCCIÓN DE PUBLICIDAD, EXCEPTO INTERNET	\$ 0.00
3640	SERVICIOS DE REVELADO DE FOTOGRAFÍAS	\$ 0.00
3660	SERVICIO DE CREACIÓN Y DIFUSIÓN DE CONTENIDO EXCLUSIVAMENTE A TRAVÉS DE INTERNET	\$ 0.00
3690	OTROS SERVICIOS DE INFORMACIÓN	\$ 0.00

3700	SERVICIOS DE TRASLADO Y VIÁTICOS	\$ 592,540.00
3710	PASAJES AÉREOS	\$ 240,000.00
3720	PASAJES TERRESTRES	\$ 32,340.00
3740	AUTOTRANSPORTE	\$ 0.00
3750	VIÁTICOS EN EL PAÍS	\$ 140,200.00
3760	VIÁTICOS EN EL EXTRANJERO	\$ 180,000.00
3770	GASTOS DE INSTALACIÓN Y TRASLADO DE MENAJE	\$ 0.00
3780	SERVICIOS INTEGRALES DE TRASLADO Y VIATICOS	\$ 0.00
3790	OTROS SERVICIOS DE TRASLADO Y HOSPEDAJE	\$ 0.00
3800	SERVICIOS OFICIALES	\$
3810	GASTOS DE CEREMONIAL	\$ 250,000.00
3820	GASTOS DE ORDEN SOCIAL Y CULTURAL	\$
3830	CONGRESOS Y CONVENCIONES	\$ 0.00
3840	EXPOSICIONES	\$ 0.00
3850	GASTOS DE REPRESENTACIÓN	\$ 5,000.00
3900	OTROS SERVICIOS GENERALES	\$ 700,000.00
3910	SERVICIOS FUNERARIOS Y DE CEMENTERIOS	\$ 0.00
3920	IMPUESTOS Y DERECHOS	\$ 620,000.00
3930	IMPUESTOS Y DERECHOS DE IMPORTACIÓN	\$ 0.00
3940	SENTENCIAS Y RESOLUCIONES POR AUTORIDAD COMPETENTE	\$ 0.00

Clasificador por Objeto del Gasto		Importe
3950	PENAS, MULTAS, ACCESORIOS Y ACTUALIZACIONES	\$ 80,000.00
3960	OTROS GASTOS POR RESPONSABILIDADES	\$ 0.00
3980	IMPUESTO SOBRE NÓMINAS Y OTROS QUE SE DERIVEN DE UNA RELACIÓN LABORAL	\$ 0.00
4000	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	\$ 1,088,561.00
4100	TRANSFERENCIAS INTERNAS Y ASIGNACIONES AL SECTOR PÚBLICO	\$ 0.00
4160	TRANSFERENCIAS INTERNAS OTORGADAS A ENTIDADES PARAESTATALES EMPRESARIALES Y NO FINANCIERAS	\$ 0.00
4200	TRANSFERENCIAS AL RESTO DEL SECTOR PUBLICO	\$ 0.00
4240	TRANSFERENCIAS OTORGADAS A ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS	\$ 0.00
4300	SUBSIDIOS Y SUBVENCIONES	\$ 0.00

4330	SUBSIDIOS A LA INVERSION	\$ 0.00
4390	OTROS SUBSIDIOS	\$ 0.00
4400	AYUDAS SOCIALES	\$
4410	AYUDAS SOCIALES A PERSONAS	\$ 540,000.00
4420	BECAS Y OTRAS AYUDAS PARA PROGRAMAS DE CAPACITACIÓN	\$ 5,460.00
4430	AYUDAS SOCIALES A INSTITUCIONES DE ENSEÑANZA	\$ 213,101.00
4440	AYUDA SOCIALES A ACTIVIDADES CIENTIFICAS O ACADEMICAS	\$ 0.00
4450	AYUDAS SOCIALES A INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO	\$ 230,000.00
4460	AYUDAS SOCIALES A COOPERATIVAS	\$ 0.00
4480	AYUDAS POR DESASTRES NATURALES Y OTROS SINIESTROS	\$ 100,000.00
4600	TRANSFERENCIAS A FIDEICOMISOS, MANDATOS Y OTROS ANÁLOGOS	\$ 0.00
4690	OTRAS TRANSFERENCIAS A FIDEICOMISOS	\$ 0.00
4800	DONATIVOS	\$ 0.00
4810	DONATIVOS A INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO	\$ 0.00
5000	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	\$
5100	MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN	\$ 359,000.00
5110	MUEBLES DE OFICINA Y ESTANTERÍA	\$ 285,000.00
5120	MUEBLES, EXCEPTO DE OFICINA Y ESTANTERÍA	\$ 0.00
5130	BIENES ARTÍSTICOS, CULTURALES Y CIENTÍFICOS	\$ 0.00
5140	OBJETOS DE VALOR	\$ 0.00
5150	EQUIPO DE CÓMPUTO Y DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN	\$ 74,000.00
5190	OTROS MOBILIARIOS Y EQUIPOS DE ADMINISTRACIÓN	\$ 0.00
5200	MOBILIARIO Y EQUIPO EDUCACIONAL Y RECREATIVO	\$ 0.00
5210	EQUIPOS Y APARATOS AUDIOVISUALES	\$ 0.00
5220	APARATOS DEPORTIVOS	\$ 0.00

Clasificador por Objeto del Gasto		Importe
5230	CÁMARAS FOTOGRÁFICAS Y DE VIDEO	\$ 0.00
5290	OTRO MOBILIARIO Y EQUIPO EDUCACIONAL Y RECREATIVO	\$ 0.00
5300	EQUIPO E INSTRUMENTAL MEDICO Y DE LABORATORIO	\$ 0.00

5310	EQUIPO MÉDICO Y DE LABORATORIO	\$ 0.00
5320	INSTRUMENTAL MÉDICO Y DE LABORATORIO	\$ 0.00
5400	VEHÍCULOS Y EQUIPO DE TRANSPORTE	\$
5410	VEHICULOS Y EQUIPO TERRESTRE	\$
5420	CARROCERÍAS Y REMOLQUES	1,000,000.00 \$ 0.00
5490	OTROS EQUIPOS DE TRANSPORTE	\$ 0.00
5500	EQUIPO DE DEFENSA Y SEGURIDAD	\$ 0.00
5510	EQUIPO DE DEFENSA Y SEGURIDAD	\$ 0.00
5600	MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS	\$ 110,500.00
5610	MAQUINARIA Y EQUIPO AGROPECUARIO	\$ 0.00
5620	MAQUINARIA Y EQUIPO INDUSTRIAL	\$ 0.00
5630	MAQUINARIA Y EQUIPO DE CONSTRUCCIÓN	\$ 10,000.00
5640	SISTEMAS DE AIRE ACONDICIONADO, CALEFACCIÓN Y DE REFRIGERACIÓN INDUSTRIAL Y COMERCIAL	\$ 0.00
5650	EQUIPO DE COMUNICACIÓN Y TELECOMUNICACIÓN	\$ 60,500.00
5660	EQUIPOS DE GENERACIÓN ELÉCTRICA, APARATOS Y ACCESORIOS ELÉCTRICOS	\$ 15,000.00
5670	HERRAMIENTAS Y MÁQUINAS-HERRAMIENTA	\$ 20,000.00
5690	OTROS EQUIPOS	\$ 5,000.00
5700	ACTIVOS BIOLÓGICOS	\$ 0.00
5780	ARBOLES Y PLANTAS	\$ 0.00
5800	BIENES INMUEBLES	\$ 0.00
5810	TERRENOS	\$ 0.00
5820	VIVIENDAS	\$ 0.00
5830	EDIFICIOS NO RESIDENCIALES	\$ 0.00
5890	OTROS BIENES INMUEBLES	\$ 0.00
5900	ACTIVOS INTANGIBLES	\$ 20,000.00
5910	SOFTWARE	\$ 20,000.00
5940	DERECHOS	\$ 0.00
5950	CONCESIONES	\$ 0.00
5990	OTROS ACTIVOS INTANGIBLES	\$ 0.00
6000	INVERSIÓN PÚBLICA	\$
6100	OBRA PUBLICA EN BIENES DE DOMINIO PUBLICO	\$
6110	EDIFICACIÓN HABITACIONAL EN BIENES DE DOMINIO PUBLICO	\$ 8,512,485.00
6120	EDIFICACIÓN NO HABITACIONAL EN BIENES DE DOMINIO PÚBLICO	\$ 560,300.00

6130	CONSTRUCCIÓN DE OBRAS PARA EL ABASTECIMIENTO DE AGUA, PETRÓLEO, GAS, ELECTRICIDAD Y TELECOMUNICACION EN BIENES DE DOMINIO PÚBLICO	\$ 0.00
------	---	---------

Clasificador por Objeto del Gasto		Importe
6140	DIVISIÓN DE TERRENOS Y CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE URBANIZACIÓN EN BIENES DE DOMINIO PÚBLICO	\$ 2,965,512.83
6150	CONSTRUCCIÓN DE VÍAS DE COMUNICACIÓN EN BIENES DE DOMINIO PÚBLICO	\$ 0.00
6160	OTRAS CONSTRUCCIONES DE INGENIERÍA CIVIL U OBRA PESADA EN BIENES DE DOMINIO PÚBLICO	\$ 0.00
6170	INSTALACIONES Y EQUIPAMIENTO EN CONSTRUCCIONES EN BIENES DE DOMINIO PÚBLICO	\$ 0.00
6190	TRABAJOS DE ACABADOS EN EDIFICACIONES Y OTROS TRABAJOS ESPECIALIZADOS EN BIENES DE DOMINIO PÚBLICO	\$ 0.00
6200	OBRA PÚBLICA EN BIENES PROPIOS	\$ 0.00
6210	EDIFICACIÓN HABITACIONAL EN BIENES PROPIOS	\$ 0.00
6220	EDIFICACIÓN NO HABITACIONAL EN BIENES PROPIOS	\$ 0.00
6230	CONSTRUCCIÓN DE OBRAS PARA EL ABASTECIMIENTO DE AGUA, PETRÓLEO, GAS, ELECTRICIDAD Y TELECOMUNICACIONES EN BIENES PROPIOS	\$ 0.00
6240	DIVISIÓN DE TERRENOS Y CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE URBANIZACIÓN EN BIENES PROPIOS	\$ 0.00
6250	CONSTRUCCIÓN DE VÍAS DE COMUNICACIÓN EN BIENES PROPIOS	\$ 0.00
6260	OTRAS CONSTRUCCIONES DE INGENIERÍA CIVIL U OBRA PESADA EN BIENES PROPIOS	\$ 0.00
6270	INSTALACIONES Y EQUIPAMIENTO EN CONSTRUCCIONES EN BIENES PROPIOS	\$ 0.00
6290	TRABAJOS DE ACABADOS EN EDIFICACIONES Y OTROS TRABAJOS ESPECIALIZADOS EN BIENES PROPIOS	\$ 0.00
6300	PROYECTOS PRODUCTIVOS Y ACCIONES DE FOMENTO	\$ 0.00
6310	ESTUDIOS, FORMULACIÓN Y EVALUACIÓN DE PROYECTOS PRODUCTIVOS NO INCLUIDOS EN CONCEPTOS ANTERIORES DE ESTE CAPÍTULO	\$ 0.00

6320	EJECUCIÓN DE PROYECTOS PRODUCTIVOS NO INCLUIDOS EN CONCEPTOS ANTERIORES DE ESTE CAPÍTULO	\$ 0.00
7000	INVERSIONES FINANCIERAS Y OTRAS PROVISIONES	\$ 0.00
7900	PROVISIONES PARA CONTINGENCIAS Y OTRAS EROGACIONES ESPECIALES	\$ 0.00
7910	CONTINGENCIAS POR FENÓMENOS NATURALES	\$ 0.00
9000	DEUDA PÚBLICA	\$ 0.00
9100	AMORTIZACIÓN DE LA DEUDA PÚBLICA	\$ 0.00
9110	AMORTIZACIÓN DE LA DEUDA INTERNA CON INSTITUCIONES DE CRÉDITO	\$ 0.00
9200	INTERESES DE LA DEUDA PÚBLICA	\$ 0.00
9210	INTERESES DE LA DEUDA INTERNA CON INSTITUCIONES DE CRÉDITO	\$ 0.00

Clasificador por Objeto del Gasto		Importe
9300	COMISIONES DE LA DEUDA PÚBLICA	\$ 0.00
9310	COMISIONES DE LA DEUDA PÚBLICA INTERNA	\$ 0.00
9400	GASTOS DE LA DEUDA PÚBLICA	\$ 0.00
9410	GASTOS DE LA DEUDA PÚBLICA INTERNA	\$ 0.00
9900	ADEUDOS DE EJERCICIOS FISCALES ANTERIORES (ADEFAS)	\$ 0.00
9910	ADEFAS	\$ 0.00